



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 10 de abril de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 79

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 17.447

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 11 de marzo de 1984 se formuló pliego de cargos del expediente sancionador a don Boaventura Sánchez da Silva, domiciliado en esta ciudad (calle Reino, número 10), por supuesta infracción del Reglamento del Juego del Bingo.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985.

*El Gobernador civil,*  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.577

Ha solicitado don Miguel-Angel Alayeto Montañés licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-cafetería, sito en avenida de Goya, número 26.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.579

Ha solicitado don Tomás Uriz Notivol licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Pablo Iglesias, número 27, local 1, polígono "Actur".

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde.

### SECCION QUINTA

Núm. 18.575

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña Rosa-María Carreras Serrano licencia de obras y de instalación y funcionamiento de cafetería-bar, sita en calle Monasterio de Siresa, número 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Núm. 15.722

#### División de Administración de Transportes

*Información pública*

Solicitud que realiza el Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza para la construcción en dicha ciudad de una estación central de autobuses destinada a la concentración de llegadas y salidas de vehículos adscritos a los servicios regulares de transporte de viajeros, cuyo emplazamiento y demás detalles se indican a continuación:

La parcela que se destinaría a estos fines está situada en terrenos de la estación Zaragoza-Portillo, propiedad de "Renfe", con una superficie de 3.500 metros cuadrados en suelo y 13.000 metros cuadrados en vuelo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete la presente petición a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en dicho asunto puedan examinar el expediente y presentar las observaciones que estimen procedentes en esta División de Administración de Transportes (paseo María Agustín, núm. 9, bajos) durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a la Diputación Provincial de Zaragoza, al Ayuntamiento de Zaragoza, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, a la Asociación Empresarial de Aragón de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobús (AITIVA 4.ª), a la Asociación de Empresarios de Transporte de Autocares de Zaragoza (AETRAZ), a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, a los concesionarios de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera que

tengan su origen, parada o término en la localidad donde se proyecta construir la estación de autobuses, y a todas aquellas personas o entidades que puedan considerarse afectadas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1985. — El Jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero.

Núm. 12.752

### Magistratura de Trabajo número 2

En autos ejecutivos número 343 de 1984-2, seguidos a instancia de Ricardo Ferraz Escartín, contra Jesús Vidal Jiménez, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge. — En Zaragoza a 12 de marzo de 1985. — Dada cuenta. Accediendo a lo interesado se decreta el embargo del piso propiedad del ejecutado en estas actuaciones y de su esposa Ana-María Díez Garijo, para su sociedad conyugal, inscrito en el Registro de la Propiedad número I de Zaragoza, al tomo 3.083, folio 77, finca número 74.443, sito en calle Castelar, número 91, 5.º F, escalera derecha, de esta ciudad. Interésese del Registrador de la Propiedad número I la anotación preventiva del embargo practicado y pídase del mismo la certificación de cargas correspondiente.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Jesús Vidal Jiménez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto.

Zaragoza, 12 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 15.690

Ejecución número 408 de 1984.

Ejecutante: Vicente Campillos Pezonada. Ejecutada: "Talleres Panor", S. A.

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge. — En Zaragoza a 13 de marzo de 1985. — Dada cuenta, únase. Requierase a las partes ejecutante y ejecutada para que, en el plazo de seis días, manifieste si ha sido satisfecho y percibido por la ejecutante el principal por el que se despachó ejecución, con la advertencia de que si no se atiende el requerimiento por tal parte se entenderá que lo tiene realmente percibido y, por ende, se procederá al archivo de estas actuaciones.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 13.999

En expediente número 25.844 de 1984, a instancia de la Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Jacinto Obón Mateo y otros, sobre invalidez por accidente, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — Zaragoza, 28 de diciembre de 1984. — Dada cuenta, regístrese; se admite a trámite la formulada por la Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Jacinto Obón Mateo y otros, en reclamación de invalidez por accidente; cítese a las partes a la celebración del acto de juicio, con las advertencias

de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma, que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezcan los demandados.

Se señala al efecto el día 26 de abril de 1985, a las 9.30 horas.

Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Solicitese de las unidades técnicas de valoración el expediente instruido al efecto. Solicitese de la Inspección el informe.

Lo acordó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 13.990

### Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el núm. 168 de 1985-3, instados por Pedro Buesa Medrano, contra la empresa "Garcés del Garro", S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 11 de junio, a las 9.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Garcés del Garro", S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 15 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 13.991

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.262 de 1984, a instancia de Mariano Catalán Salinas y otros, contra "Construcciones Morer Catalán", S. L., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por los actores contra "Construcciones Morer Catalán", S. L., y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro que la indemnización que corresponde a los actores por la extinción de sus contratos asciende a: Mariano Catalán Salinas, 265.620 pesetas (165.087 pesetas la empresa y 100.533 pesetas el Fondo de Garantía Salarial); Francisco Bascuas Salvador, 300.006 (180.004 y 120.002); José Mateo Blasco, 172.441 (103.465 y 68.976); Antonio Aliacar Gracia, 237.624 (142.574 y 95.050); Tomás Usón Usón, 226.860 (140.997 y 85.863), y Manuel Gil Ruiz, 430.385 pesetas (258.231 pesetas la empresa y 172.154 pesetas el Fondo de Garantía Salarial).

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Construcciones Morer Catalán", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 13.992

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 60 de 1985, a instancia de Juan Beatove Gutiérrez, contra Doroteo Quílez Algas, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 4.º f y 29 del Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones de aplicación,

Debo de condenar y condeno a Doroteo Quílez Algas a que abone a Juan Beatove Gutiérrez la cantidad de 33.595 pesetas, más el 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Doroteo Quílez Algas, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 13.993

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.253 de 1984, a instancia de Salvador Vizcay Almeida, contra "Universal Marmolera", S. L., y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Salvador Vizcay Almeida, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y "Universal Marmolera", S. L., debo condenar y condeno a esta última a satisfacer al actor la suma de 198.591 pesetas por el concepto de subsidio en situación de incapacidad laboral transitoria, correspondiente al período 2 de abril al 28 de julio de 1984; al Instituto Nacional de la Seguridad Social a su anticipo, y a la Tesorería General de la Seguridad Social a estar y pasar por tales declaraciones.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Universal Marmolera", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 15.512

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.273 de 1984, a instancia de José-Luis Gaspar Gaspar, contra "Calzados Illueca", S. L., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Visto el artículo 1.214 del vigente Código Civil y demás disposiciones de aplicación,

Debo de condenar y condeno a "Calzados Illueca", S. L., a que abone a José-Luis



Gaspar Gaspar la cantidad de 60.440 pesetas, más el 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Calzados Illueca", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 15.513

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.359 de 1984, a instancia de Carlos Perdices Lahoz y otros, contra "Terrafe", S. A., y otro, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: «Sentencia "in voce". — Vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 4.º f y 29 del Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones de aplicación,

Debo de condenar y condeno a "Terrafe", S. A., a que abone las siguientes cantidades: a Carlos Perdices Lahoz, 30.589 pesetas; a José-Isidro Mateo Perdices, 34.659; a José Santos Segoviano, 30.489; a Félix Bravo Díaz, 30.589, y a Laureano Perdices Fraguas, 23.445 pesetas, más el 10 % de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Terrafe", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 15.514

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.323 de 1984, a instancia de Antonio Rodríguez del Solo, contra Mariano Vela Ferrer (Hostal Bar "Los Faroles"), sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 4.º f y 29 del Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones de aplicación,

Debo de condenar y condeno a Mariano Vela Ferrer (Hostal Bar "Los Faroles") a que abone a Antonio Rodríguez del Solo la cantidad de 33.758 pesetas, más el 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Mariano Vela Ferrer (Hostal Bar "Los Faroles"), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 15.515

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.264 de 1984, a instancia de Guillermo Torne García, contra Angel Esteban Bernal, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Guillermo Torne García, contra la empresa de Angel Esteban Bernal, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de 303.854 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Angel Esteban Bernal, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 15.516

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.304 de 1984, a instancia de Julio Lucía Asensio y otros, contra "Confecciones Sicilia", S. L., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de las demandas interpuestas por Julio Lucía Asensio, Pedro Abad Cestero, Carmen Sicilia Díaz, José Sicilia Monge, Fernando Sicilia Monge y Aurelio Balaguer Garcés, contra la empresa "Confecciones Sicilia", S. L., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: a Julio Lucía Asensio, 194.361 pesetas; a Pedro Abad Cestero, 184.633; a Carmen Sicilia Díaz, 206.835; a José Sicilia Monge, 299.186; a Fernando Sicilia Monge, 307.980, y a Aurelio Balaguer Garcés, 144.770 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Confecciones Sicilia", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 15.691

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el núm. 210 de 1985-3, instados por María-Pilar Arias Fernández, contra la empresa de Juana Torres Torres ("Quality"), en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 11 de junio, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Juana Torres Torres ("Quality"), se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 15.692

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el núm. 209

de 1985-3, instados por Inmaculada Hocés Leza, contra la empresa "Martínez Escó", S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 17 de junio, a las 9.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Martínez Escó", S. L., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 21 de marzo de 1985. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio (1984)

17.542.	Villanueva de Huerva
17.544.	Malón
17.548.	Pedrola
17.550.	Las Cuerlas
18.642.	Ardisa
18.644.	Aguilón
18.661.	Sierra de Luna
18.663.	Anento
18.669.	Erla
18.672.	Boquiñeni
19.379.	Lécera
19.380.	La Joyosa
19.390.	Berruoco
19.395.	Gallocanta
19.396.	Torralba de los Frailes
19.397.	Aldehuela de Liestos

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1984)

17.542.	Villanueva de Huerva
17.544.	Malón
17.548.	Pedrola
17.550.	Las Cuerlas
17.551.	El Burgo de Ebro
18.642.	Ardisa
18.644.	Aguilón
18.661.	Sierra de Luna
18.663.	Anento
18.669.	Erla
18.671.	Boquiñeni
19.379.	Lécera
19.380.	La Joyosa
19.390.	Berruoco
19.393.	Tauste
19.395.	Gallocanta
19.396.	Torralba de los Frailes
19.397.	Aldehuela de Liestos

#### Cuenta general del presupuesto de inversiones (1984)

17.548.	Pedrola
18.664.	Sádaba

#### Cuenta general del presupuesto ordinario (1984)

17.542.	Villanueva de Huerva
17.544.	Malón

- 17.548. Pedrola
- 17.550. Las Cuerlas
- 18.642. Ardisa
- 18.644. Aguilón
- 18.661. Sierra de Luna
- 18.663. Anento
- 18.669. Erla
- 18.670. Boquiñeni
- 19.379. Lécera
- 19.380. La Joyosa
- 19.390. Berruoco
- 19.395. Gallocanta
- 19.396. Torralba de los Frailes
- 19.397. Aldehuela de Liestos

*Expediente de modificación de créditos*

- 19.382. La Puebla de Alfindén
- 19.385. Terror (núm. 1)
- 19.387. Ejea de los Caballeros (núm. 1)

*Liquidación del presupuesto de inversiones (1984)*

- 19.393. Tauste

*Liquidación del presupuesto ordinario (1984)*

- 17.542. Villanueva de Huerva
- 17.544. Malón
- 18.665. Sádaba
- 18.673. Boquiñeni
- 19.389. Jaulín
- 19.393. Tauste

*Padrón de labor y siembra (1984)*

- 17.547. Borja

*Padrón del impuesto de prestación personal*

- 18.643. Remolinos

*Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos*

- 18.661. Sierra de Luna

*Padrón de la tasa por desagüe de canalones*

- 18.643. Remolinos

*Padrón tasa recogida de basuras a domicilio*

- 18.643. Remolinos

*Padrones de arbitrios y tasas por varios conceptos*

- 17.548. Pedrola

*Presupuesto de inversiones*

- 17.548. Pedrola

*Presupuesto ordinario*

- 17.539. Velilla de Jiloca
- 17.541. Litago
- 17.548. Pedrola
- 17.549. Morata de Jiloca
- 17.550. Las Cuerlas
- 18.642. Ardisa
- 18.643. Remolinos
- 18.644. Aguilón
- 18.646. Lécera
- 18.663. Anento
- 19.390. Berruoco
- 19.391. Cuarte de Huerva
- 19.395. Gallocanta
- 19.396. Torralba de los Frailes
- 19.397. Aldehuela de Liestos
- 19.398. Brea de Aragón
- 19.399. María de Huerva

Núm. 18.647

**ANIÑON**

Ha sido aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1985, por un importe de

15.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

*Ingresos***A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 2.050.000.
  2. Impuestos indirectos, 367.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 7.790.000.
  4. Transferencias corrientes, 4.600.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 673.000.
- Total ingresos, 15.500.000 pesetas.

*Gastos***A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones personal, 4.804.005.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.183.319.
4. Transferencias corrientes, 712.676.
6. Inversiones reales, 700.000.
7. Transferencias de capital, 4.600.000.
9. Variación de pasivos financieros, 500.000.

Total gastos, 15.500.000 pesetas.

Aniñón, 25 de marzo de 1985. — El Alcalde, Antonio Yuba Mateo.

Núm. 17.545

**BIOTA**

El Ayuntamiento de Biota, en sesión extraordinaria de 13 de marzo de 1985, ha tomado el acuerdo de imponer contribuciones especiales para la financiación del presupuesto de ingresos de la obra de pavimentación y recogida de aguas pluviales (cuarto proyecto) en Biota, acordando repercutir sobre los contribuyentes la cantidad de 3.556.368 pesetas a que asciende la parte de la aportación del Ayuntamiento.

El expediente, con las bases imponibles y, en general, las reglas de reparto de las contribuciones especiales, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y por el plazo de quince días, a partir del siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes lo consideren oportuno puedan entablar las reclamaciones pertinentes.

Biota, 26 de marzo de 1985. — El Alcalde, José Lasheras Garcés.

Núm. 18.667

**CASPE**

Ha sido aprobado inicialmente, en sesión plenaria del día 4 de marzo del corriente año, el comienzo de un expediente de solicitud de la conformidad de la Diputación General de Aragón, para llevar a cabo proyecto de permuta de bienes inmuebles entre este Excmo. Ayuntamiento y "Promociones Turísticas de Caspe", S. A. ("Protursa"), a instancia de esta última y para fines propios de la naturaleza de dicha entidad, y que se refieren concretamente a:

Por parte municipal: Parcela número 73-A del polígono 14 (es segregación de la número 73), de una superficie de 9 hectáreas 75 áreas, de propiedad municipal, con linderos: al Norte, embalse de Mequinenza; Sur, parcelas 64 y 79 del polígono 16, y Este y Oeste, parcela de la que se segrega. Valorada en 1.365.000 pesetas.

Por parte de "Promociones Turísticas de Caspe", S. A.:

a) Parcela número 59 del polígono 16, de una superficie de 2 hectáreas 53 áreas 75 centiáreas, de propiedad de dicha entidad,

con linderos: Norte, camino; Sur, parcela número 62 (polígono 16) y camino; Este, parcela número 21 (polígono 16), y Oeste, camino.

b) Parcela número 60 del polígono 16, de una superficie de 84 centiáreas (más), con linderos: todos los vientos, con la parcela número 21 del polígono 16.

c) Parcela número 61 del polígono 16, de una superficie de 5 hectáreas 90 áreas 64 centiáreas, con linderos: todos los vientos, con la parcela número 21 del polígono 16.

Total de la finca de "Protursa": 8 hectáreas 45 áreas 23 centiáreas. Todas ellas valoradas en 1.365.000 pesetas.

Por el presente queda expuesto al público el expediente de su razón, al objeto de oír posibles reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, conforme determina el artículo 96, apartado g), del vigente Reglamento de Bienes Municipales.

Caspe, 28 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.641

**CASTILISCAR**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario para 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

**A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.**

1. Remuneraciones personal, 740.910.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 668.938.
  3. Intereses, 11.994.
  4. Transferencias corrientes, 47.899.
  6. Inversiones reales, 1.965.000.
- Total aumentos, 3.434.741 pesetas.

**B) Deducciones:**

Los anteriores aumentos se realizan con cargo a las partidas y conceptos que constan en el expediente, por un importe total de 3.434.739 pesetas.

Total deducciones, 3.434.739 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Castiliscar, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde, José-A. Martínez Cortés.

Núm. 17.537

**ESCATRON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, se hace público que la subasta de ejecución de obras de urbanización de la calle Santa Teresa y otras (segunda fase, segunda subfase), según anuncio que apareció en el "Boletín Oficial" de la provincia número 36, de 13 de febrero de 1985, ha sido adjudicada a "Construcciones Híjar", S. A., de Sástago, por el precio de 3.199.640 pesetas.

Escatrón, 25 de marzo de 1985. — El Alcalde, José-María Yubero Burillo.

Núm. 17.537 bis

**ESCATRON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, se hace público que



el contrato de obras de urbanización del camino de la Barca y otras calles (primera fase), a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 36, de fecha 13 de febrero de 1985, ha sido adjudicado a "Obemco", S. A., de Zaragoza, por el precio de 8.369.028 pesetas. Escatrón, 25 de marzo de 1985. — El Alcalde, José-María Yubero Burillo.

Núm. 17.536

**GOTOR**

Don Carlos Vicente Solanas ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en calle Mayor, número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por-escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gotor, 16 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 17.546

**LA ALMOLDA**

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para calificar como parcela no utilizable un trozo de terreno sito en el casco urbano.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes, a contar de la fecha del día siguiente a su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Almolda, 22 de marzo de 1985. — El Alcalde, Manuel Morales Samper.

Núm. 18.652

**LA PUEBLA DE ALBORTON**

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones, han quedado aprobadas definitivamente las modificaciones de tributos y ordenanzas fiscales que se relacionan, con las siguientes tarifas:

Tasa de desagüe de canalones: 10 pesetas el canalón.

Tasa de tránsito de animales por vías públicas: 75 pesetas.

Arbitrio sobre tenencia de perros: 75 pesetas.

Tasa sobre rodaje y arrastre: Bicicletas, 100 pesetas, y remolques, 200 pesetas.

Canon sobre roturaciones monte "Blanco": 750 pesetas la hectárea de cultivo.

La Puebla de Albortón, 26 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.651

**LA PUEBLA DE ALBORTON**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 2.405.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos****A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 355.955.
2. Impuestos indirectos, 351.640.
3. Tasas y otros ingresos, 106.900.
4. Transferencias corrientes, 1.310.000.
5. Ingresos patrimoniales, 280.000.

Total, 2.405.000 pesetas.

**Gastos****A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones personal, 1.720.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 685.000.

Total, 2.405.000 pesetas.

La Puebla de Albortón, 5 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.668

**LECIÑENA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 del actual, en relación con el expediente para la provisión en propiedad de la plaza de operario y vigilante de servicios múltiples de esta Corporación, acordó declarar, provisionalmente, admitidos y excluidos a los siguientes aspirantes:

**Admitidos:**

- Don Ricardo Albero Arruebo.  
Don Gonzalo Escartín Marcén.  
Don Carmelo Murillo Marcén.  
Don Santos Seral Alvira.

**Excluidos: Ninguno.**

Contra este acuerdo pueden interponer reclamaciones quienes estuvieran asistidos de tal derecho en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Leciñena, 27 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.648

**NONASPE**

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 14 de marzo, acordó convocar concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación. En la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días.

De no presentarse reclamaciones, la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior al de apertura.

Nonaspe, 25 de marzo de 1985. — El Alcalde, José Albiac.

Núm. 18.649

**NONASPE**

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 14 de marzo, acordó convocar subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de las hierbas medicinales de este término municipal; igualmente aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación. En la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones,

pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días.

De no presentarse reclamaciones, la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior al de apertura.

Nonaspe, 25 de marzo de 1985. — El Alcalde, José Albiac.

Núm. 18.650

**NONASPE**

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 14 de marzo, acordó convocar concurso para la adjudicación del arrendamiento de las instalaciones de las piscinas municipales; igualmente aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación. En la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días.

De no presentarse reclamaciones, la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior al de apertura.

Nonaspe, 25 de marzo de 1985. — El Alcalde, José Albiac.

Núm. 18.645

**SASTAGO**

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1985, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa y ejecución de las obras de construcción de un frontón con pista polivalente.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dicho pliego permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Sástago, 26 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 18.640

**TARAZONA**

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Ingresos****A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 57.323.052.
2. Impuestos indirectos, 14.775.000.
3. Tasas y otros ingresos, 72.020.612.
4. Transferencias corrientes, 56.612.603.
5. Ingresos patrimoniales, 26.953.311.

Total ingresos, 227.684.578 pesetas.

**Gastos****A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones personal, 113.986.628.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 66.854.044.

3. Intereses, 11.813.107.

4. Transferencias corrientes, 20.420.512.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 14.610.287.

Total gastos, 227.684.578 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 26 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Tarazona, 25 de marzo de 1985. — El Presidente.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 19.421

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.463 de 1984, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Domingo Marracho Soteras y doña María-Josefa Marracho Rey, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas, en sobre cerrado, antes de la celebración de la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Huerto situado en término municipal de Jaca, en "El Parral", partida de "San Francisco", de 680 metros cuadrados. Linda: Norte, con herederos de Pascual Borau; Sur, con herederos de Rafael Mengual y con Agustín Bielsa; Oeste, con senda del molino al glacis de la Ciudadela, y Este, con hermanos Marraco. Inscrito al tomo 609, libro 36, folio 197, finca 2.000.

2. Almacén en Jaca, en "El Parral", partida de "San Francisco", de 680 metros cuadrados, que ocupa la totalidad del solar. Linda: Norte, con herederos de Pascual Borau; Sur, con herederos de Rafael Mengual y con Agustín Bielsa; Oeste, con senda del molino al glacis de la Ciudadela, y Este, con hermanos Marraco. Inscrito al tomo 609, libro 36, finca 2.000, folio 198, inscripción 6.<sup>a</sup>

Se hace constar que el almacén está construido en el huerto descrito en primer lugar.

Valor de los inmuebles: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 19.423

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.542 de 1984, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Nuclima", S. A., contra Julio García Aparicio ("Construcciones"), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas, en sobre cerrado, antes de la celebración de la licitación.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos y cada uno de los que aparecen relacionados en el anuncio de la primera subasta, insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 17 de enero de 1985, edicto número 15.415. Tasados en 387.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario a don Antonio Tirado Bosquet.

En caso de resultar desierta esta subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 31 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 19.424

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 349 de 1984, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Banco Comercial Español", S. A., contra don Miguel-Angel Fernández-Aguilar Crespo, domiciliado en Zaragoza (urbanización "Parque Roma", F-7), habiéndose designado depositario a don Juan-Carlos Giménez Garcés, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-7811-L; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 15.677

#### JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza con el número 61 de 1985, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de marzo de 1985. — El señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 61 de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficiarios legales de justicia gratuita, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y defendida por el Abogado do Julio Cristellys Barreda, contra "Hijos de M. Garavilla", S. A., que tuvo su domicilio en Rincón de Soto (calle General Franco, 93), hoy en ignorado paradero, y contra la "Sociedad Anónima Navarra de Alimentación", domiciliada en Arguedas (carretera de Pamplona a Zaragoza, sin número), ambas declaradas en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a las ejecutadas "Hijos de M. Garavilla", S. A., y "Sociedad Anónima Navarra de Alimentación", y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 21.291.103 pesetas importe de capital, más los intereses pactados de dicha suma, desde la fecha de la interposición de la demanda al tipo pactado a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para notificación a la demandada "Hijos de M. Garavilla", S. A., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 13.167

#### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 138-B de 1984, a instancia del Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado Jesús Burgos Burgos, con domicilio en calle San Blas, 122, 1.º, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.



4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de junio de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Seat", modelo "127 Poker", matrícula Z-1971-P; valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.112

### JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo próximo, a las 11.00 horas, tendrá lugar la primera subasta de las fincas hipotecadas que luego se dirán, cuya ejecución se tramita en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.160 de 1984, promovidos a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, contra Eduardo Bríngola Coarasa, María del Carmen Rubio Vargas, Eduardo Bríngola Jarque y Máxima Coarasa Iriarte, siendo las fincas las siguientes:

Propiedad de Eduardo Bríngola Coarasa:

Núm. 4. — Local primera derecha, situado en la primera planta alzada, con acceso por la escalera primera, transformado en vivienda, que ocupa una superficie aproximada de 70,50 metros cuadrados. Linda: frente, rellano de la escalera y caja, patio de luces, piso izquierda y caja de ascensor; izquierda, calle San Vicente Mártir, y fondo, finca número 21 de la calle Francisco Vitoria. Forma parte de una casa en la calle de San Vicente Mártir, número 23. Inscrito al tomo 3.353, libro 1.526, sección 2.ª, folio 37, finca núm. 84.255, inscripción 3.ª Valorada a efectos de subasta en 4.700.000 pesetas.

Propiedad de Eduardo Bríngola Jarque:

Local o tienda de la derecha, en planta baja, de unos 49,50 metros cuadrados de superficie, con derecho a utilizar el patio de luces en su porción delimitada. Linda: derecha entrando, con terreno de la "Renfe" y finca de "Eléctricas Reunidas"; por la izquierda, con el portal de entrada a la casa, caja de la escalera y el local o tienda de la izquierda; por el fondo, con dicho patio de luces, y por el frente, con la calle del Turmo. Inscrito al tomo 815, libro 208, folio 126, finca 12.334. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Local o tienda de la izquierda, en planta baja, de unos 64,59 metros cuadrados de superficie, con derecho a utilizar el patio de luces en su porción delimitada. Linda: derecha entrando, con el portal de entrada a la casa, caja de la escalera y el local o tienda de la derecha; por la izquierda, con finca de Vicente Leza Villanueva; por el fondo, con dicho patio de luces, y por el frente, con la calle de Turmo. Inscrito al tomo 815, libro 208, folio 130, finca 12.336. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Estos dos departamentos descritos forman parte de una casa en esta ciudad, en el Rabal, partida de "La Hortilla", calle del Turmo, número 17 (hoy 27).

Mitad indivisa de una porción de terreno de regadío, en Almozara, de esta ciudad, partida de "Alcardete", que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 20 áreas. Linda: Norte, con finca de José Aliaga Casañal; Sur, Joaquín Aliaga Casañal; Este, con resto de finca matriz y Manuel Aliaga Casañal, y Oeste, con la acequia mayor de Almozara. Inscrito al tomo 1.020, libro 252, sección 3.ª, folio 155, finca 61.931, inscripción 1.ª Valorada en 6.000.000 de pesetas.

A tal efecto se hace constar:

Que servirán de tipo para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, que son los reseñados, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes que pesan sobre la finca, anteriores al crédito del Banco o actor, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 13.166

### JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que a continuación se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 199 de 1984, seguidos a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, contra don Enrique Capdevila Roque y doña Rosa Pac Gistau.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación, todos ellos sitos en Aínsa (avenida Pirenaica):

1. Núm. 6. — Vivienda en la primera planta del edificio, escalera 1, a la izquierda de la escalera, tipo A, de una superficie útil de 106,15 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,44 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 172, finca 1.288. Valorada a efectos de subasta en 3.347.000 pesetas.

2. Núm. 9. — Vivienda en la planta tercera del edificio, escalera 1, a la derecha de la escalera, tipo A, de una superficie útil de 106,15 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,44 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al

tomo 437, libro 12, folio 178, finca 1.291. Valorada a efectos de subasta en 3.347.000.

3. Núm. 11. — Vivienda en la planta de buhardillas, tipo E, escalera 1, a la derecha de la escalera, de una superficie útil de 98,11 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,40 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 182, finca 1.293. Valorada a efectos de subasta en 3.093.000.

4. Núm. 12. — Vivienda en la planta de buhardillas, escalera 1, a la izquierda de la escalera, tipo E, de una superficie útil de 98,11 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,40 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 184, finca 1.294. Valorada a efectos de subasta en 3.093.000.

5. Núm. 13. — Vivienda en la primera planta, escalera 2, tipo B, a la derecha, de una superficie útil de 89,45 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,89 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 186, finca 1.295. Valorada a efectos de subasta en 2.820.000.

6. Núm. 15. — Vivienda en la planta primera, a la izquierda, escalera 2, tipo D, de una superficie útil de 84,24 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,72 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 190, finca 1.297. Valorada a efectos de subasta en 2.656.000.

7. Núm. 16. — Vivienda en la planta segunda, escalera 2, a la derecha, tipo B, de una superficie útil de 89,45 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,89 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 192, finca 1.298. Valorada a efectos de subasta en 2.820.000.

8. Núm. 18. — Vivienda en la planta segunda, escalera 2, a la izquierda, tipo D, de una superficie útil de 84,24 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,72 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 196, finca 1.300. Valorada a efectos de subasta en 2.656.000.

9. Núm. 19. — Vivienda en la tercera planta, escalera 2, a la derecha, tipo B, de una superficie útil de 89,45 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,89 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 198, finca 1.301. Valorada a efectos de subasta en 2.820.000.

10. Núm. 21. — Vivienda en la planta tercera, escalera 2, a la izquierda, tipo D, de una superficie útil de 84,24 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,72 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 202, finca 1.303. Valorada a efectos de subasta en 2.656.000.

11. Núm. 22. — Vivienda en la planta de buhardillas, tipo F, a la derecha, escalera 2, de una superficie útil de 86,65 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,03 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 204, finca 1.304. Valorada a efectos de subasta en 2.732.000.

12. Núm. 23. — Vivienda en la planta de buhardillas, tipo G, escalera 2, en el centro, de una superficie útil de 65,37 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,29 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 206, finca 1.305. Valorada a efectos de subasta en 2.060.000.



13. Núm. 24. — Vivienda en la planta de buhardillas, escalera 2, tipo H, a la izquierda, de una superficie útil de 82,41 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,88 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 437, libro 12, folio 208, finca 1.306. Valorada a efectos de subasta en 2.597.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 13.179

**JUZGADO NUM. 2**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza, por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha, dictada en suspensión de pagos de "Ruiz Ortega", S. A., representada por la Procuradora señora Lasheras, en cuya resolución la parte dispositiva dice:

«Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba a la entidad mercantil "Ruiz Ortega", S. A., en estado de suspensión de pago y en insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo en la suma de 23.801.664 pesetas. Convóquese a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la planta tercera de la casa número 2 de la plaza del Pilar, de Zaragoza) el día 16 de mayo próximo, a las 16.30 horas, haciéndose las citaciones por el modo dispuesto en el artículo 10 y publicándose esta parte dispositiva por edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el diario "Heraldo de Aragón", en esta capital. Hágase la anotación correspondiente en el Registro especial de suspensiones de pagos de este Juzgado y en los de igual clase de esta capital, así como en los Juzgados de distrito y en las Magistraturas de Trabajo de Zaragoza, participándose a los señores Registradores de la Propiedad y Propiedad

Mercantil, mediante los oportunos mandamientos. Hágase saber a los señores Interventores que deberán en su momento dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 26 de julio de 1922. Notifíquese esta resolución al Ministerio fiscal.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza; doy fe. — Ante mí.»

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 10.959

**JUZGADO NUM. 3**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 162 de 1984-C, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra "Fabricaciones Agrícolas Zaragoza", S. A., por la presente se notifica a esta última, dado su paradero desconocido, que en tercera subasta, celebrada en el día de hoy, de los bienes que le fueron embargados, por el único postor (el actor) se ha ofrecido la suma de 1.000 pesetas, a fin de que dentro de nueve días pueda pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura o consignar el precio del remate, solicitando pago aplazado, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 19.418

**JUZGADO NUM. 3**

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.072 de 1984-A, a instancia de la actora "Industrias Mai", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado José-Luis León García, con domicilio en La Línea, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Renault", modelo F-6, matrícula CA-5082-L; valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.119

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.618 de 1984 se sigue expediente de dominio instado por don Jesús D. Brualla Gracia y doña María-Isabel Rodríguez Castro, mayores de edad, casados, delincuente y sin profesión especial, respectivamente, y de esta vecindad, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad de la siguiente finca:

Urbana núm. 26. — Piso sexto C, en la sexta planta superior, de 66,25 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,50 %. Linda: por la derecha entrando, con caja del ascensor y el piso 6.º B; por la izquierda, con finca de Manuel Aguilar; por el fondo, con la calle Felisa Galé, y por el frente, con el piso 6.º D, rellano de la escalera y caja del ascensor. Forma parte de la casa señalada con el número 15 de la calle Felisa Galé. Inscrito al tomo 748, libro 170, sección 3.ª, folio 88, finca 10.155.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.